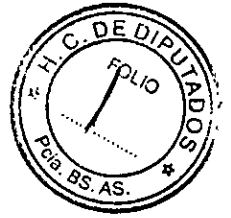




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 345 /09-10



PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

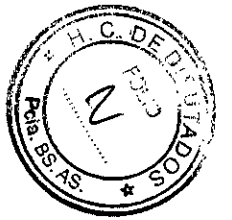
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la **Cátedra Libre "Ciudades Bonaerenses"**, presentado por la Dirección General de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de La Plata, cuyo acto de inauguración tendrá lugar el viernes 29 de mayo en la Sala del Consejo Superior de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de La Plata en su Estatuto establece que la Universidad, "como institución educacional de estudios superiores, cuya misión específica es la de crear, preservar y transmitir la cultura universal, reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar y promueve la formación plena del hombre como sujeto y destinatario de la cultura. En tal sentido organiza y estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas, y proyecta su acción y los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores populares...".

Como señala el Estatuto, la extensión es una de las funciones principales. Una Universidad cerrada sobre sí misma, divorciada de los intereses de la sociedad, pierde de vista su esencia, debe fortalecer los vínculos con la comunidad que es un compromiso asumido y un desafío en marcha. Porque no es suficiente abrir las puertas de la universidad pública al medio. El desafío es lograr una mayor integración con la sociedad, e involucrarla en la elaboración de una respuesta útil y comprometida, no sólo con el futuro sino también con el presente.

La extensión universitaria es el empleo de los conocimientos ya acumulados en la Universidad y de las capacidades de sus docentes e investigadores para desarrollarlos, adaptarlos y aplicarlos a fines útiles para la comunidad. Significa ofrecer algo a la sociedad, intentar enriquecerla en su bagaje cultural, brindarle una herramienta, un conocimiento, una idea, una creación, informar y compartir algo: una técnica, un invento, un descubrimiento una mejor calidad de vida o una posibilidad de desarrollo.

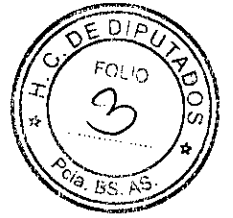
Los proyectos de extensión son un instrumento de planificación a través del cual se generan procesos de educación no formal. Los proyectos pueden ser formulados a partir de demandas concretas de la sociedad, se relacionan con las necesidades estructurales de la sociedad, que precisa de conocimientos especializados para superar el estancamiento y alcanzar grados superiores de bienestar.

Las actividades de tipo académico como las Cátedras denominadas Libres dependientes de la Presidencia de la Universidad son creadas para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentran lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que la Universidad dicta.

La concreción de la **Cátedra Libre Ciudades Bonaerenses**, gestionada y aprobada por Resolución N° 340/09 de la Presidencia de la Univesrsidad, será



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




inaugurada el próximo 29 de mayo, y tiene como objetivo difundir la realidad que vive cada uno de los distritos de la Provincia de Buenos Aires, que en muchos casos la Universidad Nacional de La Plata ha tenido una participación muy importante a través de la firma de diferentes convenios.

En estas cátedras se invitarán a participar de las jornadas al Intendente Municipal, a los Miembros de su Gabinete, Concejales y Consejeros Escolares, como así también a los legisladores nacionales y provinciales de la sección electoral a la que pertenecen, a fin de que puedan exponer la situación de sus municipalidades, los hechos y propuestas de las distintas regiones con el fin de brindar una comunicación entre la Ciudad, la Universidad y la Provincia y difundir el accionar municipal con los instrumentos con que cuenta la Cátedra.

Existe una demanda sostenida y creciente de las instituciones públicas y privadas de vincularse con las actividades universitarias y comienza a desarrollarse una mayor conciencia universitaria de la necesidad de vincularse con la Comunidad, de involucrarse con los problemas cotidianos y de trabajar al ritmo y con los tiempos que el problema o la demanda requieran. Esta es una manifestación de ese proceso de integración de la Universidad con la comunidad.

Por los motivos expuestos es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.


ROBERTO BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.